

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

2 de febrero de 1984

**ACTA DE No 473-84**

**ASISTENTES:** Dr. Chester Zelaya, Rector  
Don Jorge E. Guier  
Don Sherman Thomas  
Don Walter Solano  
Don Oscar R. Hernández  
Don Carlos Luis Fallas  
Don Carlos Montero  
Don Marco Vinicio Alvarez  
Don Mauro Murillo  
Don Minor Vargas  
Don Enrique Góngora  
Don Luis E. Ramírez, Auditor

**AUSENTES:** Lic. Alvaro Cedeño y El Ing. Rodrigo Castro.

Se inicia la sesión a las 11:30 am.

**ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda.
- II. Aprobación de las actas 471-84.
- III. Correspondencia
- IV. Informe del Rector
- V. Informe de las Comisiones
  1. Revaloración del equipo de computación (minuta 32-84 de la Comisión Asuntos Administrativos y Económicos)
  2. Respuesta al UNE-UNED sobre propuesta de reajuste salarial (minuta 31-83 de Comisión Asuntos Adm. y Económicos)
  3. Convenio para crear sistema de Estudios de Postgrados de la Educación Superior Universitaria Estatal (minuta 30-84 de Comisión de Asuntos Académicos)
- VI. Asuntos de trámite urgente
  1. Memorando sobre traslados en puestos de jefatura
  2. Proyecto de resolución sobre control de asistencia
  3. Convocatoria a Asamblea Universitaria
  4. Contratación de autor

5. Permiso a don Sherman Thomas.
6. Consulta Asamblea Legislativa sobre Proyectos de Ley de Creación de la Comisión de Negociación Colectiva.
7. Aclaración de acuerdo sobre nombramiento del Lic. José J. Villegas.
- VII. Pago del salario mínimo en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1983
- VIII. Asuntos varios.

## **ARTICULO II: Aprobación de las actas 471-84**

Por unanimidad se aprueba sin modificaciones el acta 471-84

## **ARTICULO III: Correspondencia.**

### **1) Carta de la Municipalidad de Orotina**

Se conoce nota del 23 de enero de 1984 en la cual, transcribe el acuerdo del Concejo Municipal, en relación con la forma en que está funcionando el Centro Académico de Orotina.

Hay consenso en solicitar al Consejo de Rectoría una investigación al respecto

#### **Acuerdo N°581**

**SE REMITE al Consejo de Rectoría nota de la Municipalidad de Orotina del 23 de enero 1984, con el objeto de que solicite una investigación a la Dirección de Centros Académicos y tome las medidas que le parezca conveniente.**

### **2) Telegrama de don Arnoldo Ferreto**

Se conoce telegrama que envió don Arnoldo Ferreto, Jefe de la Fracción Parlamentaria del Partido Vanguardia Popular, por medio del cual informa que en el Presupuesto Extraordinario se ha propuesto cercenarle a las universidades ¢85 millones del Fondo de Educación Superior.

Después de algunos comentarios:

#### **Acuerdo N° 582:**

**SE ACUERDA manifestar a don Arnoldo Ferreto, en relación con su telegrama del 1° de febrero de 1984, que la UNED comparte y agradece su preocupación por este asunto y que los Rectores han venido realizando gestiones para resolver este problema.**

**ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV: Informe del Rector**

##### **1) Reunión con la Comisión de Asuntos Hacendarios**

EL RECTOR informa sobre la reunión que tuvieron los Rectores con los diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios, en la cual les informaron sobre la disminución del 5% en el presupuesto de gastos de operación.

##### **2) Cursos a tutores de Educación Diversificada a Distancia.**

EL RECTOR informa sobre el inicio del Curso de Capacitación que se impartirá a quienes van a participar como tutores del Ministerio de Educación Pública, en el Programa de Educación Diversificada a Distancia, en el cual se utilizará una metodología a distancia.

##### **3) Informe sobre matrícula.**

Informa el RECTOR que la matrícula de este primer semestre va por 6.541 estudiantes, de los cuales 304.2 son alumnos nuevos y 3.499 son antiguos.

##### **4) Reconocimiento de los Estudios Generales**

En reunión de CONARE se analizó el asunto de los Estudios Generales. NO se pretende que se asimile el bloque de los Estudios Generales de la UNED con los de las otras universidades, sino reconocer las cuatro asignaturas de la UNED por las tres comunes de la UCR y el certificado de humanidades de la UNA. Se va a pasar el asunto a los Vicerrectores de Docencia para concretar este asunto.

Se hacen algunos comentarios al respecto.

#### **ARTICULO V: Informes de las Comisiones**

##### **1) Revaloración del equipo de computación**

Se conoce recomendación que hace la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 32-84) en el sentido de revalorar el equipo de computación, según

la política de revaloración de bienes y activos de la Institución, la cual se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo N°583:**

**Se acoge recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 32-84) en el sentido de reajustar las primas por concepto de seguro de incendio del equipo de computación marca NOVA y la máquina CPT 8.000, dentro de la política de revaloración de activos y bienes de la UNED. ACUERDO FIRME**

2) **Respuesta al Sindicato UNE-UNED sobre propuesta de reajuste salarial.**

EL RECTOR distribuye una serie de cuadros que elaboró la Oficina de Presupuesto y Finanzas. Inicia su explicación con el titulado “Muestreo para la Aplicación de la Carrera Profesional”, en el cual se observa cómo va a manifestarse el reajuste salarial aprobado, para las personas que están en la Carrera Profesional. El porcentaje más bajo es de alrededor de un 24 o 25%.

Explica también el cuadro que se refiere al “Muestreo para la aplicación de la Carrera Administrativa”. El criterio que se siguió fue llevar el aumento de 24.5% que es el más bajo en la Categoría Profesional, a la categoría más baja de la Carrera Administrativa; sobre eso se suman las anualidades o pasos, los porcentajes por Carrera Administrativa, etc. Se consideró que esto era lo más justo a diferencia de cómo se hacen en otras instituciones.

Como se observa la estructura de aumento de las dos carreras vienen a ser muy similar a lo que se buscó, en el sentido de que fuera de acuerdo con los méritos y las anualidades de cada una de las personas.

Esto lo motivó, junto con el Auditor a reunirse con las dos Comisiones de Carrera Administrativa y de Carrera Profesional, porque tenía la preocupación de que, vía reconocimiento de puntos, se hiciera un óleo de puntos que variara muy sustancialmente la clasificación provisional que se ha hecho, en la cual los porcentajes de aumentos son sustanciales.

Se están afinando datos en cuanto al costo real de este reajuste, con miras a elaborar la primera modificación externa en la que se incluya esta primera clasificación provisional.

DON LUIS E. RAMIREZ. Explica que la respuesta que va a dar a la Comisión de Carrera Profesional es la siguiente:

1. Los pasos que han sido reconocidos hasta el momento se van a mantener para los efectos salariales y
2. Todo profesional va a suministrar los atestados para que se le evalúe, a efecto de ubicarlo en la categoría correspondiente.

EL RECTOR: Considera que con base en estos datos, cabe la respuesta que había propuesto la Comisión de Asuntos Administrativos en la minuta 31-83.

DON MINOR VARGAS: Pregunta si los reajustes analizados no exceden las previsiones presupuestarias establecidas.

DON CHESTER ZELAYA: Explica que el propósito de la reunión con las comisiones era precisamente mantenerse dentro de la previsiones, pues de lo contrario sería imposible hacerle frente.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ: Pregunta qué tanto estaría cumpliendo el Artículo 40 del Convenio de Coordinación, sobre la equiparación salarial.

EL RECTOR: Manifiesta que tiene la plena convicción, concluido el proceso de las tres etapas, que en algunas categorías se llegará a un nivel superior al de las otras universidades, porque con el pago del 5% se gana no solamente por anualidades obtenidas en la propia institución, sino por anualidades ganadas por años de servicios al ingresar, méritos, cursos, publicaciones, etc., que en las otras universidades no se traducen en aumento salarial.

Después de algunas consultas y amplio intercambio de criterios, se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

#### **Acuerdo N° 584**

**Se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta N°31-83) respecto de la propuesta de reajuste salarial presentada por el Sindicato UNE-UNED. SE ACUERDA contestar al UNE-UNED que en vista de que ya se aprobó el Estatuto de Personal, el cual conlleva una mejora sustancial en los salarios de los funcionarios de la UNED, se considera que ya han sido satisfechas las solicitudes que ese Sindicato planteaba en su carta del 15 de noviembre de 1983. ACUERDO FIRME**

### **3) Convenio para crear Sistema de Estudios de Postgrados de la Educación Superior Universitaria Estatal.**

Se conoce recomendación al respecto que hace la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 30-84). EL RECTOR explica que en dicha Comisión surgió un interesante cambio de impresiones sobre este asunto. Se es consciente de que con este documento se crea una estructura jurídica y marco jurídico dentro del cual queda llegar a funcionar el Sistema de Estudios de Postgrado único.

DON MINOR VARGAS: Ve con agrado que este tipo de asuntos estén empezando a generarse en CONARE. Hace algunas observaciones en los artículos 5 y 6, y propone agregar un nuevo artículo, lo cual se aprueba por unanimidad y en firme.

**Acuerdo N°585:**

**SE APRUEBA el Convenio para crear el Sistema de Estudios de Postgrado de la Educación Superior Universitaria Estatal con las siguientes observaciones:**

**Artículo 5: Agregar al final “(En adelante Comisión de Postgrado)”**

**Artículo 6: Corregir el encabezado de manera que se lea: “La Comisión de Postgrado tendrá como responsabilidad:”**

**Agregar un nuevo artículo que se lea así: “La Comisión de Postgrado dispondrá de tres meses a partir de la vigencia de este Convenio, para proponerle al CONARE las normas, procedimientos y requisitos académicos comunes a que se refiere el artículo 4”.  
ACUERDO FIRME**

**ARTICULO VI: Asuntos de trámite urgente.**

**1) Memorando sobre traslados en puestos de jefaturas.**

Como no se ha tenido oportunidad de comentar las visitas de don Francisco Quesada, don Celedonio Ramírez y los productores académicos, se abre el debate sobre el asunto. Además, al respecto hay una moción presentada por don Mauro Murillo y don Mainor Vargas, que se lee así:

Que la Vicerrectoría de Planificación realice un análisis de la Oficina de Unidades Didácticas, incluyendo los siguientes aspectos:

1. Supuestas fallas imputables a UNDI, distinguiendo las que puedan ser de carácter institucional de las humanas.
2. Soluciones que se hayan planteado en cada caso.
3. Recomendaciones preliminares.

El informe deberá presentarse al Consejo Universitario en un plazo máximo de 45 días.

DON WALTER SOLANO: Hace un resumen de las diferentes intervenciones de los compañeros de la Dirección de Producción Académica. Tiene la impresión de que sus puntos de vista y las soluciones que se pretendieron dar en un principio, no son la cura definitiva a los males que se diagnostican en el memorando 214-83 del 14 de diciembre de 1983, suscrito por don Chester Zelaya.

Hay diferentes enfoques. Para don Celedonio los problemas centrales son tres:

- a. No existe asesoramiento por parte de la Ofician;
- b. Don Francisco no planifica el trabajo;
- c. Don Francisco no transfiere la información, producto de las diferentes reuniones y comisiones.

Para doña Elizabeth Muñoz los problemas son:

- a. Calidad y cantidad de los autores;
- b. Organización de las relaciones entre las otras dependencias (exceso de burocracia); y
- c. Exceso de consultas con las comisiones.

Para doña Carla Orozco, que según su opinión fue más concreta en enfrentar los problemas, los problemas son:

- a. Sistemas de producción de unidades didácticas es sumamente complejo;
- b. Trabas en la producción, producto del sistema de organización de la Institución.
- c. Falta de motivación en el personal;
- d. Ausencia de asesoramiento a los productores, lo cual los ha obligado a trabajar solos; y
- e. Ausencia de criterios elaborados que orienten el trabajo de la producción académica.

Desde esa perspectiva no existe una conciencia total en los diferentes enfoques de los compañeros.

Le preocupa las recomendaciones que dan al problema, al afirmar que no es necesario el nombramiento de un jefe de la Oficina de Unidades Didácticas y que don Celedonio está en capacidad de asumir esa unidad. El asunto le parece muy delicado, y le llama poderosamente la atención la coincidencia de criterio, sobre todo cuando se refieren a que no se sustituya al Jefe de Oficina.

Le llama la atención la actitud "intelectualista", muy conocida y evidenciada en una proporción bastante significativa de profesionales que ejercen la filosofía o se desenvuelven en las artes. Ellos sostienen la hipótesis de que la actividad intelectual no es libre de ser medida, evaluada y controlada.

Esa actitud es totalmente falsa. El trabajo del productor académico no es una actividad creativa y esotérica, impresión que a mi juicio, quedó en el ambiente luego de la exposición de la Sra. Elizabeth Muñoz. El productor es un “operario” –aclara que el término no lleva significación peyorativa-.

El productor es un metodólogo, que conduce, guía al autor, supuestamente, a través de diferentes concepciones teóricas de la enseñanza y aprendizaje, concordantes con el modelo de educación a distancia. En tal sentido lo entiende como “operativo” dado que opera un procedimiento tecnológico.

La producción de unidades didácticas pertenece a la tecnología educativa y como tal puede ser controlada, medida y evaluada con tiempos y movimientos.

Don Santiago expresó algo que evidencia ignorancia de lo que es un sistema de enseñanza a distancia, pues trataba de justificar la calidad de las unidades diciendo que eran consumidas por las cátedras de las demás universidades. No objeta eso, pero no es un argumento para medir la calidad de las unidades didácticas, ni promover el autoaprendizaje, dado que existe un profesor.

Pensando en toda esa situación cree que el problema de UNDI es mucho más grave de cómo se los han presentado. Para la solución de ese problema se hace necesario hacer el traslado de don Francisco, no porque los compañeros no lo quieren, sino por la atmósfera que se le ha creado.

Considera necesario nombrar una comisión ad-hoc que dictamine sobre dos problemas esenciales: a) el desorden administrativo imperante, que parece ser una constante implícita; y b) la ausencia de una metodología que oriente la producción de unidades didácticas.

**DON CHESTER ZELAYA:** Considera muy interesante los puntos de vista de don Walter y coincide con él en algunas cosas. Respecto a la moción presentada por don Mauro y don Minor, considera que podrían ocurrir dos cosas: que el informe no analice los aspectos que debe analizar o que se ahonde en el problema y no sea aceptado.

Respecto a la posición de que se nombre a alguien del mismo grupo, considera que independientemente de la persona que se nombrara, esa persona no estaría en condiciones de imponer las medidas de orden y control que son necesarias en esa dependencia.

La posición en el sentido de que no haya jefe y recargar esas funciones, es otro aspecto que hay que analizar.

Se debe designar una persona con suficiente autoridad para que al cabo de algunos meses rinda un informe proponiendo medidas, como lo hizo el Jefe de la Oficina de Sistemas. Una persona que, aunque no sea especialista en Administración, haya demostrado que sabe manejar una Oficina.

**DON OSCAR R. HERNANDEZ:** Le parece más conveniente que don Francisco debe dejar la Oficina, pues si bien el problema de UNDI no es de carácter personal –lo cual debe mencionarse-, existe una incompatibilidad metodológica entre productores y



jefatura, muy difícil de superar. Por otra parte cree que don Francisco podría desarrollar una buena labor en otra área de la Universidad.

Es partidario de que en UNDI se debe poner un jefe. En principio le parece don Miguel González porque conoce del asunto y no ha resistido ningún rechazo hacia don Miguel por parte de los productores. Además, anteriormente les ha dado capacitación. Considera también que la moción de don Minor y don Mauro no es excluyente, porque no interfiere en que se haga un investigación. Considera que el Consejo Universitario no se debería quedar con un simple anotamiento de problemas, de manera que se debería hacer el esfuerzo por investigar más. En ese sentido estaría de acuerdo con la moción presentada, con algunas variaciones.

Explica su propuesta que consiste en designar una comisión para que realice un análisis de la producción de unidades didácticas, incluyendo una serie de aspectos administrativos y técnicos que son necesarios de corregir.

**DON MARCO VINICIO ALVAREZ:** Señala que la Vicerrectoría de Planificación estaría en la mejor disposición de hacer el informe, pero uno de los problemas, aparte de la jefatura, es el proceso, que trasciende la unidad misma de Unidades Didácticas y el proceso de producción de cursos. En muchas ocasiones se ha mencionado la falta de la existencia de ese sistema en forma clara, que en mucho abarcaría al diseño curricular, por lo que considera que no es conveniente que la Vicerrectoría de Planificación asumiera este estudio.

Por otra parte, en la Vicerrectoría de Planificación se ha estado trabajando en el diseño del sistema de producción de cursos, en donde se está tratando de hacer una propuesta, pues no hay uniformidad de criterios en los tiempos promedios para llevar a cabo determinada fase del sistema. También se está trabajando en el diagnóstico de la producción actual para elaborar un cronograma con todo el proceso.

**DON SHERMAN THOMAS:** Manifiesta su apoyo a la moción presentada por don Oscar Raúl, pues en buena parte incluye los aspectos medulares de la propuesta de don Minor y don Mauro.

La Vicerrectoría de Planificación es parte del proceso y no debe centrarse cualquier estudio en la Oficina de Unidades Didácticas solamente, sino en el proceso completo de producción de unidades didácticas. Es importante crear doctrina en ese campo, recoger las experiencias que se han obtenido, lo que no está en contraposición con la primera moción.

**DON CARLOS MONTERO:** Apoya la moción de don Mauro y don Minor con las modificaciones que se han planteado en el sentido de que sea una comisión. Considera que hay tiempo disponible para hacer el nombramiento que se propone, dado que primero deben efectuarse otros nombramientos. Además, como este asunto de la producción de unidades didácticas es un proceso, no cree conveniente que la persona que estuviera en la Oficina hiciera un diagnóstico del proceso porque se sale de su competencia, en gran parte. Se sabe también que en estos procesos, cada cadena es tan resistente como el más débil de sus eslabones. Cree que sería conveniente nombrar una comisión no para hacer un juzgamiento, sino para establecer

alguna metodología distinta y algunas recomendaciones para que el proceso, como un todo, tuviera una mayor eficiencia y eficacia.

DON MINOR VARGAS: Está de acuerdo en integrar una pequeña comisión con carácter muy técnico. Recomienda a don Juan Cevo, como Director de Planeamiento Académico, ya que el asunto tiene que ver directamente con lo que don Juan Cevo va a estar haciendo. Sugiere también los nombres de don Miguel González, don Walter Solano y don Luis Edgardo Ramírez, pues son personas con formaciones diferentes y con mucha capacidad para hacer un análisis crítico de los puntos de vista que plantea don Oscar Raúl Hernández. Sugiere también que esta comisión analice el problema llamado poca "flexibilidad" o poca "agilidad" para la salida de las unidades didácticas y los mecanismos para agilizar ese proceso. Don Sherman había mencionado en alguna oportunidad, que se analizara la posibilidad de hacer la unidad didáctica con varios autores, modalidad que sería interesante introducir, no como solución única, sino como una posible práctica en algunos casos donde se desee ganar tiempo.

También se puede solicitar a un especialista alguna charla sobre determinado tema, transcribir y adaptar su contenido para utilizarlo como material didáctico. La idea es insistir en forma para mejorar el tiempo de respuesta en la producción de unidades didácticas.

DON CHESTER ZELAYA: Concuera con la moción de don Oscar Raúl, con los cambios que ha propuesto don Minor y con la integración de la comisión. Sugiere incluir también un productor académico.

Cree fundamental que debe haber un jefe en UNDI. Propone hacer un traslado interino de don Francisco Quesada a la Oficina de Ciencias del Hombre, mientras el titular está en la Dirección de Centros Académicos, hasta el 15 de marzo de 1984, un traslado interino de don Miguel González a UNDI y nombrar a alguien en forma interina en CONCAL, mientras se hace el estudio.

DON WALTER SOLANO: Hace la recomendación de nombrar en la comisión a alguna persona que tenga conocimientos de análisis administrativo, porque cree que hay un problema administrativo en UNDI. Sugiere el nombre de don Jorge Delgado que sabe de análisis administrativo. No está de acuerdo en que se nombre en la comisión a un productor académico, pues no le parece conveniente.

EL RECTOR considera que el hecho de que don Miguel González esté en la jefatura de UNID es beneficioso porque puede ir alimentando a la comisión sobre el quehacer diario del funcionamiento.

DON MINOR VARGAS: Considera que lo primero en que hay que pensar es en el traslado de don Francisco Quesada, pero no cree que la solución sea nombrarlo jefe interino de la Oficina de Ciencias del Hombre. Cree conveniente que realice algún trabajo especial en la Dirección de Centros Académicos en donde puede colaborar con la Oficina de Ciencias del Hombre.

DON MAURO MURILLO: Considera que para tomar una medida disciplinaria necesita tener una prueba adecuada de la falta que pudo haber cometido don Francisco, pero no está tan claro que todo sea atribuirle a don Francisco, porque hay deficiencias del sistema y otras. Si así están las cosas, hay que probar la deficiencia personal del

señor Quesada y trasladarlo. La forma de probarlo es realizar un estudio que demuestre las deficiencias personales de él, no las del sistema.

Se está hablando de una evaluación del proceso y para empezarlo, se traslada a don Francisco para luego hacer la investigación, lo cual no comparte.

DON WALTER SOLANO: Considera que primero deben votar si se va a formar la Comisión para que investigue, quienes la integrarán, si el traslado de don Francisco va a ser interino o permanente y el nombramiento del Jefe de UNDI.

DON MAURO MURILLO: Se retira de la sesión en este momento (1:45 pm) dejando su voto en contra en cuanto al traslado de don Francisco Quedada.

Después de este amplio debate, hay consenso en aprobar la moción de don Oscar Raúl Hernández, con las sugerencias que los otros miembros han expresado.

### **Acuerdo N° 586:**

**SE ACUERDA integrar una Comisión por el Lic. Juan Cevo, quien la coordinará, Lic. Miguel González, Br. Walter Solano, Dipl. Enrique Góngora y el Lic. Luis Edgardo Ramírez para que realice un análisis de la Producción de Unidades Didácticas, incluyendo los siguientes aspectos:**

1. (a) Organización del trabajo, asignación de recursos humanos, plazos de producción, banco de autores;
- (b) Problemática del tiempo de respuesta;
- (c) Calidad de las unidades didácticas, referida a su utilización en la modalidad a distancia;
- (d) Evaluación de la capacidad de producción del equipo de productores en relación con los planes de oferta académica de la UNED;
- (e) Vinculación con otros eslabones (PROCUR, AUDI, EDITORIAL);
- (f) Esfuerzos institucionales en materia de capacitación, perfeccionamiento y asistencia técnica. Resultados obtenidos y efecto multiplicador;
- (g) Acciones encaminadas a contrarrestar los problemas y la frecuencia de los rediseños;
- (h) Estímulo a la investigación y experimentación de nuevas opciones de producción;

- (i) Esfuerzos realizados para establecer una metodología de producción; y
- (j) Cualquier otro que la Comisión estime conveniente.

## 2. Soluciones que se hayan planteado en cada caso.

## 3. Recomendaciones

**La Comisión podrá contar con el apoyo de los técnicos y los recursos que la misma estime convenientes, para lo cual se faculta al Coordinador de la misma para solicitarlos a la dependencia respectiva.**

**La Comisión tendrá un plazo de 45 días, contados a partir del 6 de febrero de los corrientes. ACUERDO FIRME**

Se continúa con la discusión del traslado de don Francisco Quesada.

DON MINOR VARGAS: Es de la idea de recargar en don Celedonio Ramírez por este período, la Oficina de UNDI, destacar en servicio a don Francisco Quesada en la Dirección de Centros Académicos para realizar tareas en colaboración con la Dirección. Esto implicaría recargar funciones de UNDI en don Celedonio y las funciones de OCHO en don José Joaquín Villegas.

DON CARLOS MONTERO: No está de acuerdo con los interinazgos propuestos haciendo concursos de por medio, porque crea expectativas en los funcionarios interinos y puede ser muy subjetiva la decisión que se tome en el Consejo Universitario. Tal vez se podría pensar en la propuesta de don Minor en el sentido de hacer un destacamiento en servicio.

DON WALTER SOLANO: Considera que la propuesta de don Minor deja una situación de incertidumbre en don Francisco Quesada.

EL RECTOR: Repite que la propuesta es trasladar a don Francisco Quesada interinamente a la Oficina de Ciencias del Hombre hasta el 15 de marzo de 1984, fecha en que termina el nombramiento interino de don José Jo. Villegas.

Atendiendo la observación de don Walter, don Carlos Montero está de acuerdo con el traslado. Asimismo don Minor Vargas, en aras de un consenso, vota favorablemente por el traslado.

DON OSCAR RAÚL HERNÁNDEZ: vota afirmativamente si hay base legal sana. De manera que se aprueba el traslado de don Francisco Quesada, con el voto negativo de don Mauro Murillo.

**Acuerdo N° 587:**

**SE ACUERDA trasladar interinamente a don Francisco Quesada al puesto de Jefe de la Oficina de Ciencias del Hombre, a partir del 6 de febrero de 1984 y hasta el 15 de marzo del presente año. ACUERDO FIRME**

Se procede a votar sobre el nombramiento del Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, cuya propuesta es recargar esas funciones en don Celedonio Ramírez. Hay consenso.

**Acuerdo N° 588:**

**SE ACUERDA recargar las funciones de la Oficina de Unidades Didácticas en el Director de Producción Académica, Dr. Celedonio Ramírez, a partir del 6 de febrero y hasta el 15 de marzo de 1984. ACUERDO FIRME**

**2) Proyecto de resolución sobre control de asistencia.**

Se pone en discusión la moción siguiente:

“El Consejo Universitario considerando que:

1. Se aprobó recientemente el Estatuto de Personal en el cual se otorgan una serie de beneficios y derechos a los funcionarios.
2. Debe haber de parte de los funcionarios una actitud de lograr una mayor eficiencia y eficacia en sus labores.

Resuelve:

Encargar a la administración la puesta en marcha de criterios uniformes en materia de medidas de control de asistencia y de puntualidad en las diferentes dependencias de la Institución.

DON MINOR VARGAS: Señala que no le gusta esta propuesta. Cree que no debería ser materia de este Consejo este asunto, que es más parte de las funciones de la Administración. Se podrían solicitar a la Administración criterios para elevar la productividad, eficiencia y eficacia de las personas, que pudieran contribuir a esa mejor disposición.

EL RECTOR: Siente que es un poco como rehuir la responsabilidad del Consejo el no dictar línea. Los criterios están aprobados por la Junta Universitaria y el Estatuto de Personal señala las sanciones, pero falta una definición de voluntad política de que se cumpla eso. Por eso se pide que el Consejo Universitario tome la decisión. Se trata de implantar criterios uniformes, no iguales. La Administración desea sentir el respaldo del Consejo Universitario a ese respecto.

EL AUDITOR: Considera necesario y conveniente definir algún lineamiento sobre este asunto.

DON SHERMAN THOMAS: Cree conveniente que haya un régimen y que del Consejo Universitario salga una política general, que permita a la comunidad universitaria saber a qué atenerse en materia de puntualidad y asistencia.

DON CARLOS MONTERO: Cree que para que se puedan unificar las medidas de control, debe también unificarse el control, de modo que haya una sola dependencia que controle la asistencia para toda la Universidad. En esta forma sí estaría de acuerdo.

EL RECTOR: aclara que en el Estatuto de Personal se ha contemplado que cuando hay ausencia del personal y se hace merecedor de algunas de las sanciones allí expresadas, debe comunicarse a la Oficina de Recursos Humanos. La labor de supervisión y de control es de los jefes inmediatos. Se pretende que haya una supervisión y control uniformes, en el sentido de que ahora hay quejas de que en algunas dependencias es muy estricto y en otras no se ejerce control.

DON WALTER SOLANO: Está de acuerdo en que debe haber un sistema de control. Tal vez se podría elevar una excusativa a las diferentes dependencias para que establezcan categorías, no de personas, sino de funciones. De tal manera que cada funcionario debe justificar, cuando sale, dónde se encuentra y fijar un límite para la salida que no puede exceder de cinco o seis horas.

DON CHESTER ZELAYA: Señala que el principio básico es que tanto los Vicerrectores como Directores y Jefes de Oficina deben dar razón de dónde se encuentran las personas que están a su cargo.

DON MINOR VARGAS presenta otra moción que se lee así:

**“El Consejo Universitario considerando la reciente aprobación del Estatuto de Personal, en el cual se otorgan una serie de beneficios y derechos a los funcionarios de la Universidad, ACUERDA encargar a la Administración para que en un plazo de 30 días elabore y presente al Consejo Universitario un conjunto de lineamientos complementarios que contribuyan a mejorar la eficiencia y eficacia de las labores de sus funcionarios”.**

DON SHERMAN THOMAS: Está de acuerdo con la moción de don Minor con la salvedad de que se incluya de una vez el lineamiento de criterios uniformes en materia de control, y asistencia y que la Administración presente luego el complemento correspondiente.

Después de amplio debate hay consenso en aprobar la moción de don Minor Vargas con algunas variantes.

**Acuerdo N°589:**

**El Consejo Universitario considerando la reciente aprobación del Estatuto de Personal, en el cual se otorgan una serie de beneficios y derechos a los funcionarios de la Universidad, ACUERDA encargar a la Administración poner en ejecución un conjunto de lineamientos complementarios en materia de asistencia y puntualidad, para que contribuyan a mejorar la eficiencia y eficacia de las labores de sus funcionarios, en las diferentes dependencias.**

- Se levanta la sesión a las 2:25 de la tarde.-

DR. Chester Zelaya G.  
RECTOR

alc\*